

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

VISTO la Resolución Nº 1043/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Horacio Rubén OTERO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó diversas materias, sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de abril de 2003, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1043/2002 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1043/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el examen final de la asignatura Instalación de Plantas Industriales, exceptuándolo de sus correspondientes correlativas inmediatas





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Elementos de Máquinas y Mecánica de los Fluidos, al alumno Horacio Rubén OTERO, Legajo Nº 7-34402-0, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 400/2003

UTN
MEL
UB

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Pioneamiento